

Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2019.M

Atento lo informado precedentemente por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 –Secretaría N° 28- en los autos “*Melgarejo Lorena Giselle c/BBVA Banco Francés S.A. s/ordinario*”, exclúyase al perito contador *Sergio Otero* de las listas pertinentes (art. 469, 3° párrafo del Código Procesal).

Con conocimiento del Acuerdo, comuníquese, regístrese y archívese.

Fdo: Silvina D.M. Vanoli (Secretaria de Coordinación General)

USO OFICIAL